ADENDA NO 1

PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP 008 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 0301 – "CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA"

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite confirmar la modalidad de la audiencia de riesgos, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que, dentro del pliego de condiciones definitivo publicado en la plataforma SECOP II, se omitió detallar las condiciones para el desarrollo de la audiencia de asignación de riesgos.
- Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, dicha audiencia es de carácter obligatorio en los procesos de licitación pública.
- Que, con el fin de garantizar los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, la Entidad considera pertinente establecer las reglas para adelantar dicha diligencia bajo una **modalidad mixta virtual/presencial**.

En mérito de lo expuesto, la Entidad:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: informar a los interesados en el proceso LP 008 de 2026 que tiene por objeto REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR FINAL, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 0301 – "CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA" que, la audiencia de asignación de riesgos se realizará el día 02 de septiembre de 2026, conforme el cronograma del proceso, de manera mixta virtual y presencial.

CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS: La Audiencia de asignación de riesgos del proceso de licitación pública Nro. LP 008 de 2026, se llevará a cabo bajo la **modalidad mixta**, permitiendo la participación de los interesados de manera presencial o remota.

- **Fecha:** 02 de septiembre de 2026.
- **Hora de inicio:** 10:00 a. m. (Hora local colombiana).
- **Participación Presencial:** Los interesados podrán asistir a las instalaciones de la entidad ubicadas en las oficinas de la sede principal de la CVC, en la carrera 56 #11 – 36 de Cali, tercer piso.
- **Participación Virtual:** Quienes opten por la asistencia remota podrán conectarse a través de la plataforma *Microsoft Teams*: utilizando el siguiente enlace electrónico:

 https://teams.microsoft.com/meet/224146033017259?p=HKypitWMV0W0ONPmQY
 Meeting ID: 224 146 033 017 259
 Passcode: dv9Kd9HG

- **Canal de soporte:** En caso de fallas técnicas en la conexión, los interesados podrán reportar la novedad al correo electrónico: direcciontecnica@cvc.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN MODALIDAD MIXTA. Para el correcto desarrollo de la audiencia, los asistentes deberán sujetarse a las siguientes pautas:

- **Registro previo de asistencia:** Tanto los asistentes presenciales como los virtuales deberán registrarse 15 minutos antes del inicio de la audiencia. Los asistentes virtuales deberán escribir en el chat de la plataforma su nombre completo, número de identificación, correo electrónico y el nombre de la empresa o proponente que representan.
- **Uso de la palabra:** Las intervenciones se otorgarán en estricto orden de registro. Los asistentes virtuales deberán utilizar la herramienta "levantar la mano" de la plataforma para solicitar su turno.
- **Duración de intervenciones:** Con el fin de garantizar la agilidad del debate, cada interesado tendrá un tiempo máximo de tres minutos para exponer sus observaciones sobre la matriz de riesgos.

- **Sustento por escrito:** Toda observación efectuada de manera verbal en la audiencia deberá ser remitida por escrito a través de la plataforma SECOP II antes del cierre del plazo para observaciones a la audiencia, conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás condiciones, cronograma y exigencias del pliego de condiciones definitivo que no son objeto de modificación por la presente adenda permanecen incólumes y surten plenos efectos legales.

Publíquese en la plataforma SECOP II para el conocimiento de todos los interesados.

Dado en, Santiago de Cali a los 01 del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA

DIRECTORA TECNICA AMBIENTAL (C)

Proyectó: Claudia Otalora - Profesional Contratista DTA